

Hoteles.

Un colega se refería ayer, a la necesidad de mejorar las condiciones generales de los hoteles de Santiago y recordaba un proyecto de ley que depende del estudio de la Cámara ~~que~~ encaminada a dar facilidades a los que quieran tomar a su cargo este mejoramiento.

En dicho proyecto se conceden algunas ventajas importantes a las personas que construyan o ~~exploten~~ hoteles capaces de dar cabida a más de cien pasajeros, y siempre que presenten los planos respectivos a la aprobación gubernativa para garantizar el buen pie e higiene de esas construcciones,

Serían estas, entre otras, la exención del pago de contribuciones municipales y fiscales y el derecho de pedir al Estado el reembolso de los derechos aduaneros pagados por la introducción de menaje y artículos de construcción destinados a los hoteles.

Compartimos la opinión del colega respecto a la necesidad de un mejoramiento en los hoteles; así como también creemos de necesidad el preocuparse de las condiciones higiénicas de estos.

En cuanto a las medidas de protección por medio de exención de tarifas y contribuciones, no son ~~talvez~~ las más apropiadas para obtener el objeto.

Lo que se ~~debe~~ sentir en nuestros hoteles no es, propiamente, falta de mobiliario ni <sup>la</sup> mala calidad de este, de la ~~raja~~ ~~arvajilla~~, útiles que quedarían libres de derecho de aduana.

Lo malo es el servicio, la falta de aseo, la mala comida, el robo, etc., cosas todas que no pueden obtenerse mediante rebajas de derechos y contribuciones,

Por otra parte, bien poco influirían estas ayudas del Fisco en la buena marcha de un negocio, — como es el que tratamos, — que depende única y exclusivamente del número de pasajeros que reciba el establecimiento.

Las excepciones al ~~reglamento~~ general de aduanas, pueden prestarse también a abusos difíciles de prevenir y subsanar en la práctica.

Bueno es que se establezcan hoteles; pero ayudarles con sacrificios fiscales es otorgarles una existencia artificial que durará tanto como la ley ~~que~~ se las concede. La base de negocio para un hotel está en su clientela y esta se obtiene sólo con una buena administración, en la cual bien poco influyen los derechos de aduana.

J.P.